CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6560104 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN

Entre los suscritos, de una parte, **MARTHA LUCIA AYALA JARA**, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 65.731.221 de Ibagué Tolima**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional (E) y de acuerdo con la delegación conferida por el Director General mediante la Resolución No 1-2518 del 21 de diciembre de 2022 , Resolución Modificatoria No 1-2581 de 26 de diciembre de 2022 y Resolución 1-02645 del 18 de diciembre de 2023, que en adelante se denomina **EL SENA** y, por la otra, **ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN** identificado con la cédula de ciudadanía nro. 657837849, actuando como representante legal de la firma **ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN** identificada con NIT. 657837849, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6560104 de 2024
Objeto	Contratar la compra de uniformes deportivos y culturales y elementos de protección personal deportivos, para la participación de los servidores públicos del SENA regional TOLIMA en los juegos deportivos nacionales 2024, en torneos interinstitucionales y en el encuentro nacional cultural de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas
Valor del contrato	$95.986.400
Plazo de ejecución	A partir de la aprobación de las pólizas y hasta el 30 de noviembre de 2024
Fecha de inicio	26/07/2024
Fecha de terminación	30/11/2024
Modificación nro.	“No Aplica”

Contratista	*ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN*
CDP NRO.	10524 del 12 de julio de 2024
CRP NRO.	50024 del 24 de julio de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 17-44-101215543 Fecha de expedición: 24/07/2024 Fecha de aprobación: 25/07/2024
Supervisor / Interventor	Martha Liliana Restrepo Diaz

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Martha Liliana Restrepo Diaz – Profesional G04 del Centro de Industria y Construcción, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
352111824	2024-09-30	57,842,900.00
352112624	2024-09-30	6,729,400.00
352116324	2024-09-30	23,286,600.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$95.986.400
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$95.986.400,00
Valor ejecutado	$87.858.900,00
Valor pagado	$87.858.900,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$8.127.500,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
17-44-101215543	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**$9,598,640.00**	**DESDE 24/07/2024 HASTA 10/04/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**$9,598,640.00**	**DESDE 24/07/2024 HASTA 10/04/2025**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32987953&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de ocho millones ciento veintisiete mil quinientos pesos ($8.127.500,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 50024 del 24 de julio de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Martha Liliana Restrepo Diaz - Supervisora